



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de Interés de esta Honorable Cámara, en el marco del Día Internacional de la Escultura a las obras artísticas ubicadas en el Parque Escultórico del Centro Ambiental Anchipurac de la provincia de San Juan.

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las obras cuyo reconocimiento ponderamos es el resultado de diecinueve proyectos esculturales que se encuentran emplazados en el Parque Escultórico del Centro Ambiental Anchipurac. Es por ello que, en el marco de la fecha 6 de marzo, donde se celebra el Día Internacional de la Escultura por el natalicio de Miguel Ángel (arquitecto, escultor y pintor del renacimiento italiano) en 1475, promovemos dicha distinción.

El Parque Escultórico del Centro Ambiental Anchipurac está conformado por las siguientes obras:

- “Clamor de la Tierra” de Mirta Romero (San Juan, Argentina)
- “Hasta Florecer” de Roxana Viotto (Córdoba, Argentina)
- “La Biodiversidad ¿Es en sí?” de Eduardo Cercós Mirats (San Juan, Argentina)
- “Unidad en la Diversidad” de Alberto Álvarez (San Juan, Argentina)
- “De Costumbres y de Valles” de Facundo Bustelo Tejada (San Juan, Argentina)
- “Naturaleza en Evolución” de Lidia Wicnudel y Ana Repetto (Buenos Aires, Argentina)
- “Alegoría a la Vida” de Jennifer Calderón (El Salvador)
- “Soplo” de Claudia Cerminaro (Buenos Aires, Argentina)
- “Resurgimiento” de Nave de Piedra (San Juan, Argentina)
- “Bitácora en Botella” de Amanda Yantorno y Gustavo Balmaceda (San Juan, Argentina)
- “Oda al Agua” de María Candelaria Tascheret (San Juan, Argentina)
- “Sol y Luna” de Natalia Abot Glenz (Buenos Aires, Argentina)
- “Gota del Desierto” de Beatriz García de Huertas (San Juan, Argentina)
- “La Huella Humana” de Elisa Dall’Occhio (Buenos Aires, Argentina)
- “Flor del Desierto” de Humberto Costa y Raúl Eduardo Portillo (San Juan, Argentina)
- “Inmersión Telúrica” de Oriol Texidor (Barcelona, España)
- “Ensayo sobre el calor” de Carlos González Gutiérrez (San Juan, Argentina)
- “Geo y Eolo” de José Luis Martínez (Venezuela – Buenos Aires)
- “El Arquetipo” de Lisandro Vinzio (San Juan, Argentina)

Estas obras de excelentísimo nivel fueron proyectos seleccionados en la convocatoria abierta “ANCHIPURAC ES CULTURA: Concurso Internacional de Escultura 2017 - 2018” llevada a cabo por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable y el Ministerio de Turismo y Cultura a través de la Secretaría de Cultura del Gobierno de San Juan. Esta convocatoria tuvo como objetivo impulsar el desarrollo de las artes y la concientización ecológica, ya que los participantes debieron utilizar materiales reciclados por el Parque de Tecnologías Ambientales y tener en cuenta para el diseño de sus esculturas las plazas temáticas del centro ambiental: “El Agua”, “El Sol”, “El Aire y la Tierra” y “La Biodiversidad”.

Estos cuerpos escultóricos instalados al aire libre y de grandes dimensiones, abordan temáticas y conceptos que atañen a la territorialidad e identidad de la provincia de San Juan como: el desierto, el agua, la tierra, la montaña, el sol, entre otros. Estas obras proponen una experiencia estética a través de composiciones abstractas y figurativas, con el objetivo de apelar permanentemente a la reflexión sobre los recursos naturales del suelo sanjuanino en cuanto a sus riquezas y escaseces. Se concretaron los proyectos en obras de distintos formatos, soportes y materiales, utilizando elementos como el hierro, latas de aluminio, tachos metálicos de 200 litros, cerámica, piedra, madera, vidrio y otros elementos residuales y en desuso.

Tótems que representan los valles de mayor altura de la provincia, la valoración del agua a través de la representación de una gota de grandes dimensiones, una silueta irregular en un plano único que sugiere la forma de un tronco y que evoca simbólicamente la tala de árboles de manera indiscriminada, una figura humana de piedra y metal que propone ver y recordar las formas de trabajo y contacto con la tierra en un sentido histórico, o un cuerpo escultórico con componentes capaces de variar con los cambios de temperatura para visibilizar física y simbólicamente la injerencia de fuerzas invisibles que ponen en funcionamiento el sitio que habitamos, como el calor. Son estas algunas de las obras que se encuentran en Anchipurac y que fueron seleccionadas por el jurado de primer nivel compuesto por la magister Mariela Limerutti, el licenciado Raúl Tello, la profesora Leonor Rigau de Carrieri, la arquitecta Claudia Agnelli y el reconocido escultor contemporáneo Alberto Batón Díaz.

Estas obras forman parte del recorrido y de la experiencia que propone el Centro Ambiental Anchipurac para la sensibilización a través de la experimentación de una propuesta educativa lúdica – reflexiva, el fomento y fortalecimiento de la cultura ambiental y el impulso hacia un compromiso ciudadano con el desarrollo sustentable. Anchipurac presenta este recorrido bajo espacios organizados en tres ejes conceptuales: “Somos parte del todo”, “Hacia un mundo sustentable” y “El mañana empieza hoy”.

El Centro Ambiental Anchipurac (“Rayo” en huarpe) dependiente de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable del Gobierno de San Juan, junto al Parque de Tecnologías Ambientales (planta de tratamientos de residuos) y el Parque Industrial Tecnológico Ambiental Regional (PITAR) conforman el Complejo Ambiental San Juan. Este se ubica en Agustín Gómez s/n y pie de monte de la Sierra Chica, Rivadavia, donde existía el basural más grande de la provincia. El complejo es un polo de desarrollo ambiental único en la región, y se funda bajo el eje de la economía circular y promueve la aplicación de nuevas tecnologías para la gestión ambiental.

Es importante destacar que el Centro Ambiental Anchipurac ha sido declarado Patrimonio Nacional Ambiental por el CoFEMA (Consejo Federal de Medio Ambiente) debido al inmenso trabajo que realiza en pos de la educación, investigación y producción industrial por el cuidado ambiental. Es por ello, que será por demás valioso contar con un reconocimiento de Interés de esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación a las obras escultóricas, y por lo tanto a sus autores, ya que los mismos ponen en valor los recursos naturales y simbólicos del suelo sanjuanino a través de estas producciones artísticas.

Es por estos motivos que solicito a mis pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto de resolución.